CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21315 RU 2203965
29 ENERO 2026 12:10 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, el querido distrito de Manzanares, ubicado en la provincia de Concepción, en el corazón del Perú, celebra hoy con orgullo su Septuagésimo Tercer Aniversario de Creación Política. Su historia comenzó el 16 de enero de 1953, cuando fue oficialmente reconocido mediante la Ley N.º 11 963, durante el gobierno de Manuel A. Odría Amoretti. A lo largo de los años, Manzanares ha forjado su identidad, cultivando tradiciones, fortaleciendo su comunidad y construyendo un futuro lleno de sueños y logros para su gente.

Que, Manzanares es uno de los quince distritos que conforman la provincia de Concepción, en el corazón del departamento de Junín, en el centro del Perú. Se encuentra a 3,372 metros sobre el nivel del mar y abarca aproximadamente 20,36 km². Limita al norte y al oeste con el distrito de Orcotuna, al este con Chambará y al sur con Huachac. El distrito de Manzanares está conformado por nueve centros poblados, entre los que se encuentran la cabecera distrital y diversas localidades rurales que enriquecen su tejido social y cultural: Alata, Manzanares (la localidad principal), Mata Cruz, Punchao Alto, Quipas, Quishuar, San Miguel, Silla y Visco. Cada uno de estos centros poblados tiene su propio carácter y tamaño, desde la cabecera urbana hasta pequeños pueblos y anexos rurales, reflejando la riqueza humana y geográfica del distrito. Esta diversidad de comunidades no solo embellece su paisaje, sino que también fortalece el sentido de pertenencia y la colaboración entre sus vecinos, quienes, compartiendo tradiciones y costumbres, trabajan unidos para construir un futuro prometedor para Manzanares.

Que, la etimología del distrito de Manzanares se remonta a la palabra española “Manzanar”, evocando antiguos huertos de manzanas y simbolizando no solo la fertilidad de su tierra y la riqueza de su paisaje, sino también la fortaleza de su gente, que, como los robustos manzanos, se mantiene firme y profundamente arraigada en la historia y el corazón del Perú.

Que, la principal actividad económica del distrito de Manzanares es la agricultura, que constituye la base de la vida y el sustento de su gente. Donde cultivan tubérculos como la papa y la oca, cereales como el maíz y la cebada, y diversas hortalizas adaptadas a la altura y el clima de la región. Complementando esta labor, la crianza de ganado bovino, ovino y caprino aporta leche, carne y otros productos que refuerzan la economía familiar y local. Estas actividades no solo generan ingresos, sino que también fortalecen las tradiciones, el trabajo comunitario y el sentido de pertenencia, convirtiendo cada campo

cultivado y cada corral en símbolos de esfuerzo, resiliencia y esperanza. De este modo, la economía de Manzanares refleja la armonía entre el hombre, la tierra y la cultura que ha dado forma a la identidad del distrito.

Que, en esta fecha de profundo significado para el distrito de Manzanares, el Congreso de la República rinde un homenaje sincero y merecido, celebrando su historia, honrando a su gente y reconociendo las tradiciones y valores que han forjado su identidad. Es un tributo a la labor incansable de sus habitantes, quienes con esfuerzo y compromiso construyen día a día un futuro lleno de esperanza y orgullo para toda la comunidad.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar un cálido y respetuoso saludo al querido distrito de Manzanares, ubicado en la provincia de Concepción, departamento de Junín, al conmemorarse su Septuagésimo Tercer Aniversario de Creación Política. En esta fecha tan especial celebramos su historia, su gente y sus tradiciones, reconociendo el esfuerzo y la dedicación de quienes, día a día, construyen un futuro lleno de esperanza, orgullo y progreso para toda la comunidad.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor José Carlos Inga Cerrón, alcalde de la Municipalidad Distrital de Manzanares, en la región Junín, para que haga extensivo este afectuoso reconocimiento al honorable cuerpo de regidores, a los trabajadores municipales, a las autoridades de los sectores de educación y salud, a la Policía Nacional, a las Fuerzas Armadas, a las autoridades eclesiásticas, así como a las organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y a toda la población de este importante distrito.

Lima, enero de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República